

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
ROLDANILLO VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 631

Roldanillo Valle, Agosto Doce (12) De Dos Mil Veintidós

(2.022).

PROCESO: EJECUTIVO – FACTURA ELECTRONICA
DTE: ACOTAR DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. BIC.
DDO: SCIENTIA COLOMBIA S.A.S.
RAD No. 76-622-31-03-001-2022-00073-00

ASUNTO

Poner en conocimiento de las partes, escritos allegados al proceso.

CONSIDERACIONES:

Se recibió respuesta al oficio No. 243 y 244 del 21 de JULIO de 2022 que dispuso decretar medidas de embargo de la parte demandada, proveniente del **BANCO POPULAR S.A., y BANCO PICHINCHA**, a través del cual se informan que la parte demandada no posee productos activos con dichas entidades financieras; Igualmente la Cámara de Comercio de Cartago Valle, comunica que ha quedado inscrita la demanda en el folio de Matrícula No. 83485 de propiedad de la sociedad demandada, para lo cual este despacho deberá agregarla y ponerla en conocimiento de la parte demandante, para los fines a que haya lugar.

Por lo anterior, el **Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo, Valle,**

RESUELVE:

Primero: AGREGAR al presente proceso y poner en conocimiento de las partes los escritos detallados en la parte motiva de este auto, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DAVID EUGENIO ZAPATA ARIAS
Juez

El presente auto se notifica a la hora de las 8:00 A.M. en el

ESTADO No. 095

FECHA: AGOSTO 16 DE 2022

HERNAN GONZALEZ TORRES

Secretario

Firmado Por:
David Eugenio Zapata Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f890173d4b8b3edaf0dd34edad71956163dc6c630130731553273b99ac9374a**

Documento generado en 12/08/2022 04:17:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>